

Ingeniero
Johnny Araya Monge
Alcalde Municipal.

Estimado señor:

Las comunidades urbanas que conforman las ciudades, son los espacios donde se desarrolla el conjunto de personas que generan, junto con la arquitectura, las vías, los barrios y los servicios urbanos, la cultura.

La ciudad pertenece a los que la habitan y es allí donde somos ciudadanos y ciudadanas; es por ello que este entorno debe favorecer el pleno ejercicio de nuestra ciudadanía, por igual, en hombres y mujeres. Debemos tener presente, sin embargo, que ambos hacemos uso de la ciudad en forma diferente. Las mujeres debemos ser tomadas en cuenta a la hora de diseñar, planificar construir o prestar servicios en esa ciudad. A raíz de los desarrollos a partir de los años 70, alrededor del mundo se tomó conciencia y generaron nuevas políticas para el desarrollo local y regional, inclusive.

Así, es innegable que es en el nivel de gobierno local, donde las acciones que se desarrollan en favor del mejoramiento de la calidad de vida de los y las ciudadanas, resultan mucho más viables y eficaces. A esa realidad no escapa el Cantón Central de San José

Históricamente, las acciones desarrolladas por el municipio han impactado de manera diferente en hombres y mujeres; en algunos casos, incluso, la representación es dispar. Esa es la razón por la que

(desde el día que decidí acompañarlo en esta gestión) procuro que nuestros esfuerzos aseguren una mayor participación de las mujeres, con más equidad y dando respuesta a sus necesidades específicas, con el objetivo de lograr ese equilibrio e inclusión, de todos los y las ciudadanas del cantón.

Debemos, creo yo, ser capaces de generar instrumentos que nos permitan evaluar el impacto que nuestras decisiones tienen en la calidad de vida de los y las ciudadanas, de modo que esa evaluación retroalimente el proceso que busca una mejor satisfacción de las necesidades de la población, integrando sus resultados a todas las esferas de la vida municipal.

Es por lo anterior que se inició un esfuerzo por modernizar la gestión y la estructura de la Municipalidad, en este caso, incluso, rompiendo paradigmas con la promoción e integración institucional del enfoque de género, desde una perspectiva transversal e integral, dirigida tanto hacia el interior de la institución, como hacia el conjunto del cantón.

Para llevar adelante ese proceso, se ha considerado fundamental articular los esfuerzos institucionales en esta materia, con la formulación de la presente Política Municipal para la Equidad de Género, que es un compromiso de todas las instancias municipales, y el cual deberá ser puesto en práctica mediante un Plan de Acción que aplique esta nueva Política Municipal.

El documento que se adjunta, es el resultado del esfuerzo del equipo de trabajo del Departamento de Desarrollo Estratégico, tanto como de la Presiden-